



ACTA DE DICTÁMEN ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACION PUBLICA ESTATAL

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998 -N3-2026

Descripción sintética de la(s) obra (s):

OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MÚLTIPLE EN ESCUELA PRIMARIA "EL PROGRESO INDÍGENA" CON CLAVE ESCOLAR: 20DPR0911H, EN LA LOCALIDAD SAN PABLO CUATRO VENADOS, MUNICIPIO SAN PABLO CUATRO VENADOS.
UBICACIÓN:	SAN PABLO CUATRO VENADOS, SAN PABLO CUATRO VENADOS, ZAACHILA, VALLES CENTRALES, EN EL ESTADO DE OAXACA.

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el día **12 DE MAYO DE 2026 A LAS 12:20 HORAS**, EN LA UNIDAD DE INGENIERÍA DE COSTOS DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CALLE DR. MANUEL ÁLVAREZ BRAVO No. 101, COLONIA REFORMA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, C.P. 68050, se reunieron los servidores públicos y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de dictamen económico y fallo de la licitación pública estatal arriba citada, con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Dictamen Económico:

1.	DISEÑO Y CONSULTORÍA OAXAQUEÑA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE ECONÓMICO
----	--	--------------------

Acto seguido, El jefe del departamento de Concursos y contratos perteneciente a la Unidad de Ingeniería de Costos, **IVÁN VÁZQUEZ GUERRA**, en representación del **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (IOCIED)**, **LIC. PEDRO MARCELINO SILVA SALAZAR**, con oficio de acreditación número (No. IOCIED/DG/UIC/027/2026, de fecha **24 DE MARZO DE 2026**) y ante los comisarios de la **SECRETARIA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA**, en calidad de observadores, conforme a las atribuciones que les corresponden; hizo saber a los presentes el fallo de la licitación mencionada, perteneciente a la Convocatoria Pública Estatal número **E-01/2026**; por lo que declara, que la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, corresponde a la empresa: **DISEÑO Y CONSULTORÍA OAXAQUEÑA, S.A. DE C.V.**, por un importe total de: **\$ 3,080,204.53 (TRES MILLONES, OCHENTA MIL, DOSCIENTOS CUATRO PESOS 53/100 M.N.)** incluyendo el IVA, con un plazo de ejecución de **90 (NOVENTA) días calendario**; en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el **INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (IOCIED)** y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, habiendo presentado la proposición técnico-económica solvente y cuya oferta presenta las mejores condiciones para el Estado, conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca (**LOPSREO**).

La adjudicación obliga a la contratista y a la convocante a la firma del contrato correspondiente el día **14 DE MAYO DE 2026 a las 12:20 HORAS** en la Unidad de Ingeniería de Costos de este Instituto, ubicada en la calle **DR. MANUEL ÁLVAREZ BRAVO No. 101, COL. REFORMA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, C.P. 68050**, así mismo a iniciar respetando las fechas y periodos establecidos, el importe contratado, la fecha límite para el trámite del respectivo anticipo, así como la fecha límite de la entrega de las garantías correspondientes.



ACTA DE DICTÁMEN ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACION PUBLICA ESTATAL

LICITACION PUBLICA ESTATAL No. EO-920039998 -N3-2026

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar **LAS FIANZAS QUE GARANTICEN LA CORRECTA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** a más tardar el día **15 DE MAYO DE 2026**, dentro de los **02 (DOS)** días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca (**LOPSREO**).

Se hace de conocimiento de las empresas que resulten ganadoras, que, de aquellas obras que rebasen el importe total autorizado respecto de sus propuestas, únicamente se les adjudicará el monto del recurso del oficio de autorización correspondiente a dicha obra.

Lo anterior, con la finalidad de iniciar en tiempo y forma la ejecución de los trabajos; cabe hacer mención que, de no cumplir con estas disposiciones, se procederá a la inmediata cancelación del contrato en referencia y se adjudicará, en términos de ley, a otra empresa.

Para constancias y efectos legales inherentes, firman el presente documento quienes intervinieron en este acto.

EFRAIN CALIXTO CALVO

JEFE DE LA UNIDAD DE INGENIERIA DE COSTOS

IVÁN VÁZQUEZ GUERRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

INVITADOS

ING. ALBERTO SANTIAGO MÉNDEZ

COMISARIO DE LA SECRETARIA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y
FUNCION PUBLICA

firma

firma

firma

EMPRESAS PARTICIPANTES / REPRESENTANTES:

EMPRESAS / REPRESENTANTES	MONTO/ MONTO CON LETRA	FIRMAS
DISEÑO Y CONSULTORÍA OAXAQUEÑA, S.A. DE C.V. OMAR DÍAZ HIPÓLITO	\$ 3,080,204.53 (TRES MILLONES, OCHENTA MIL, DOSCIENTOS CUATRO PESOS 53/100 M.N.)	